

Dossier legislativo

Edición Especial

Décima Quinta Entrega

Coronavirus - COVID-19

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina
y Otros Documentos de Interés

2020.

Año del General Manuel Belgrano





Dirección Servicios Legislativos

Edición Especial

Décima Quinta Entrega

Coronavirus - COVID-19

**Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés**

Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, junio 2020

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<i>Presentación</i>	4
LEGISLACIÓN NACIONAL	5
JURISPRUDENCIA	18
DOCTRINA	21
OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS	23

Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 23 y el 29 de junio de 2020, ambos inclusive¹.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en:

<https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>

Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar o drldifusion@bcn.gob.ar. La información obtenida de las páginas web fue consultada al 29/06/2020.

LEGISLACIÓN NACIONAL

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO **Actividades y Servicios Esenciales**

- [**Decisión Administrativa n° 1.146, 27 junio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)**](#). Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto N° 520/20 y en la presente decisión administrativa, a personas afectadas a determinadas actividades, servicios y profesiones, para la provincia de Córdoba, y exclusivamente en el ámbito geográfico establecido.

Dispone el cese del ASPO y de la prohibición de circular respecto de las personas que habiten en la localidad de El Bolsón dependiente del departamento de Bariloche de la provincia de Río Negro, que pasa a estar alcanzada por las disposiciones del DISPO previstas en el Capítulo Uno, del Decreto N° 520/20 a partir del dictado de la presente medida y conforme la intervención del Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, exceptúa de la prohibición dispuesta en el artículo 9° inciso 1 del Decreto N° 520/20 a la provincia de Santa Fe para la práctica de actividades religiosas con concurrencia de hasta treinta personas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 25).

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO **Decreto de Necesidad y Urgencia**

- [**Decreto n° 576, 29 junio 2020**](#). Prorroga el Decreto N° 520/20 y sus normas complementarias hasta el 30 junio 2020 inclusive.

Establece que desde el 1° julio y hasta el 17 julio 2020 inclusive, se mantendrá el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -DISPO- para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus y verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos con base científica. Asimismo, se fortalecerá y prorrogará por igual plazo, la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -ASPO-, para las personas que residan en los aglomerados urbanos y en los departamentos y partidos de las provincias argentinas que posean transmisión comunitaria sostenida del virus SARS-CoV-2 o no cumplan con los demás parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos.

En tal sentido, prorroga desde el 1° julio hasta el 17 julio 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, que establece el ASPO, prorrogado por sus iguales N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20 y 520/20.

Mantiene la prohibición establecida mediante su similar N° 520/20, respecto a determinadas actividades y prácticas taxativamente enunciadas y vedadas, unas para el DISPO y otras para el ASPO.

Establece un nuevo marco normativo para todas aquellas zonas en las que se registró un incremento en la velocidad de aparición de casos, que pone en riesgo la capacidad del sistema sanitario para dar la respuesta adecuada.

Restringe la circulación de personas en las zonas más afectadas. Para ello, suspende, a partir del 1° julio y hasta el 17 julio inclusive, la vigencia de distintas normas que fueron exceptuando del ASPO a distintas actividades y servicios, permaneciendo solo exceptuadas las "esenciales".

Preserva, con los alcances y limitaciones establecidos en el artículo 21 del presente decreto, la facultad de realizar una breve salida de esparcimiento, prorrogando hasta el día 17 julio inclusive, la vigencia del artículo 8° del Decreto N° 408/20, prorrogado por los Decretos N° 459/20, 493/20 y 520/20.

En los aglomerados urbanos, departamentos y partidos de las jurisdicciones provinciales con hasta quinientos mil (500.000), prevé que los gobernadores y las gobernadoras de las provincias puedan decidir nuevas excepciones al cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular, para personas afectadas a determinadas actividades industriales, de servicios, comerciales, sociales, deportivas o recreativas, con la implementación del protocolo respectivo que cumpla con todas las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional.

Dispone, a los efectos del presente decreto, que la zona del AMBA determinada en el artículo 12 es considerada como una unidad a los fines de contabilizar los habitantes que en ella residen, toda vez que se trata de un conglomerado urbano.

Continúa sin autorizar para las zonas con más de quinientos mil (500.000) habitantes bajo la modalidad ASPO, la disposición de nuevas excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, salvo que estas sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros en su carácter de Coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", con intervención del Ministerio de Salud de la Nación, y previo requerimiento del gobernador o gobernadora de provincia o del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, avalado por la autoridad sanitaria local.

Determina que todo el personal de la Administración Pública Nacional que no se encuentra alcanzado por las excepciones previstas en el presente decreto al cumplimiento del ASPO realizará sus tareas, en tanto ello sea posible, desde el lugar donde cumplen el aislamiento ordenado, de conformidad con las indicaciones de la autoridad jerárquica correspondiente.

Mantiene la exigencia de un sistema de monitoreo permanente de la situación que permite el seguimiento de la evolución de la epidemia en cada área geográfica en función de un conjunto de indicadores dinámicos y criteriosamente seleccionados con bases científicas, tanto para el "DISPO" como para el "ASPO", y que se realizará en forma conjunta, por las provincias y la CABA con el Ministerio de Salud de la Nación.

Conserva la disposición que reserva el uso del servicio público de transporte de pasajeros interurbano e interjurisdiccional que esté autorizado a circular, para las personas que deban desplazarse para realizar determinadas actividades de carácter relevante exceptuadas específicamente en la normativa vigente.

Continúa, tanto para las personas que residan o habiten en lugares regidos por el DISPO como por el ASPO, con las previsiones de protección para los trabajadores y para las trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o personas incluidas en los grupos de riesgo y para aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes, para quienes se mantendrá la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo en los términos de la Resolución del MTES N° 207/20, prorrogada por su similar N° 296/20.

Prorroga la prohibición de ingreso al territorio nacional, también hasta el 17 julio 2020 inclusive, de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso, con el objeto de reducir las posibilidades de contagio.

Prorroga hasta el 17 julio 2020 inclusive, lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2° del Decreto N° 311/20 con referencia a los Servicios Prepagos de Telefonía Móvil e Internet.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 3).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

- [Resolución n° 146, 22 junio 2020 \(Autoridad Regulatoria Nuclear\)](#). Autoriza a la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN), a la implementación de la modalidad virtual para el dictado del curso "Actualización para Técnicos en Medicina Nuclear" para la obtención y renovación de permisos individuales de "Técnico idóneo en medicina nuclear" y para la renovación de permisos individuales para el propósito "Técnico en medicina nuclear" manteniendo el temario, carga horaria y condiciones establecidas mediante su similar N° 347/19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 26).

COMERCIO

Exportación e Importación

- [Decreto n° 549, 22 junio 2020](#). Desgrava transitoriamente del derecho de exportación a la totalidad de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur que se consignan en la presente medida, en orden a morigerar el impacto sobre los procesos productivos y el empleo de las medidas sanitarias adoptadas para mitigar la pandemia de COVID-19. Establece que las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto para las exportaciones que se realicen a partir de esa fecha. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 5).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacidad

- [Resolución n° 255, 22 junio 2020 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#). Declara críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad al Programa Federal de Salud "Incluir Salud" y a las actividades desarrolladas por las Direcciones de Afiliaciones y de Prestaciones Médicas, dependientes de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 20).

DERECHO

Cooperativa y Mutual

- [Resolución n° 357, 24 mayo 2020 \(Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social\)](#). Establece que, durante todo el período durante el cual se extiendan las situaciones de emergencia tanto sanitarias cuanto económicas como consecuencia de la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las certificaciones de firmas a las que hacen referencia sus similares N° 2.362/19 -en su artículo 6°- y 1.862/19 -en su artículo 3°-, podrán ser efectuadas por cualquier autoridad nacional, provincial o municipal con facultades a tales efectos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 11).
- [Resolución n° 358, 24 mayo 2020 \(Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social\)](#). Dispone que durante todo el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/20 y normas sucesivas del PEN, las entidades cooperativas y mutuales podrán celebrar reuniones a distancia de los órganos de gobierno, siempre que se cumplan con los recaudos mínimos que prevé la presente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 12).

DERECHO

Derecho Administrativo

- [Decreto n° 577, 29 junio 2020](#). Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N°

1.759/72 - T.O. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 29 junio 2020 hasta el 17 julio 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.

Exceptúa de la suspensión establecida a todos los trámites administrativos relativos a la emergencia declarada por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus normas modificatorias y complementarias y a los procedimientos de selección que tramiten a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional "COMPR.AR".

Faculta a las jurisdicciones, entidades y organismos contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias a disponer excepciones, en el ámbito de sus competencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 17).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

- [Resolución General n° 845, 25 junio 2020 \(Comisión Nacional de Valores\)](#). Modifica las Normas (N.T. 2013 y mod.). En idénticos términos a los indicados en su similar N° 842/20, extiende el plazo de presentación de los estados financieros de las entidades emisoras, los Fondos Comunes de Inversión Cerrados y los Fideicomisos Financieros que se encuentran en el régimen de oferta pública de valores negociables, así como los estados contables de los Fondos Comunes de Inversión Abiertos, de los Agentes y demás entidades inscriptas en el Registro Público a cargo de la CNV, correspondientes al período intermedio y anual con cierre 31 mayo 2020 y al período intermedio con cierre 30 junio 2020.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 46).

- [Resolución General n° 846, 25 junio 2020 \(Comisión Nacional de Valores\)](#). Modifica las Normas (N.T. 2013 y mod.). Dispone que la obligación impuesta en el artículo 2° de la Sección I del Título XI de citadas Normas entrará en vigencia a partir del 1° abril 2020, estableciendo que los sujetos obligados deberán remitir, a través de la AIF, la totalidad de la información solicitada hasta el 30 septiembre 2020, inclusive, debiéndose cumplir posteriormente con el envío de la documentación allí contemplada en los plazos indicados en el artículo 2° de la citada sección.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 48).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

- [Comunicación A n° 7.044, 18 junio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Prorroga hasta el 30 septiembre 2020 lo establecido en el último párrafo del punto 2.1. y en el primer párrafo del punto 2.1.1.2. de las normas sobre Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID19), como así también lo dispuesto a través de la resolución divulgada por su similar "A" N° 6.945 (texto según la Comunicación "A" N° 6.957).

Asimismo, reemplaza e incorpora hojas en las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N°260/2020 Coronavirus (COVID19)", "Reglamentación de la cuenta corriente bancaria", "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" y "Cuentas a la vista abiertas en las cajas de crédito cooperativas".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 70).

- [Comunicación A n° 7.048, 23 junio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). En función de la prórroga dispuesta por el Decreto N°544/20, establece que hasta el 31 diciembre 2020 inclusive se encuentra suspendida la obligación de proceder al cierre de cuentas corrientes bancarias y de disponer la inhabilitación establecida en el artículo 1° de la Ley 25730, como así también la aplicación de las multas previstas en dicha ley.

Prevé que mientras se mantenga dicha suspensión, se extenderá en 30 días el plazo para la presentación de los cheques comunes o de pago diferido cuyo plazo de validez legal original finalice durante la vigencia de esa medida, hayan sido librados en la República Argentina o en el exterior; admitirá una segunda presentación para los cheques rechazados por la causal "Sin fondos suficientes disponibles en cuenta" –de acuerdo con las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos - Cheques y Otros Instrumentos Compensables"–, excepto que se trate de cheques generados por medios electrónicos (ECHEQ); y las entidades financieras no podrán cobrar comisiones a sus clientes relacionadas con el rechazo de cheques.

Asimismo, establece que hasta el 30 septiembre 2020 inclusive, las entidades financieras no podrán cobrar cargos ni comisiones por las operaciones (depósitos, extracciones, consultas, etc.) efectuadas mediante todos los cajeros automáticos habilitados y operados en el país por ellas, sin límites de importe –salvo los que expresamente se convengan por razones de seguridad y/o resulten de restricciones operativas del equipo, debiendo arbitrar los medios para que toda persona humana y jurídica pueda extraer, por día y en una única extracción, al menos hasta \$ 15.000– ni de cantidad de extracciones, ni distinción alguna entre clientes y no clientes, independientemente del tipo de cuenta a la vista sobre la cual se efectúe la correspondiente operación, y de la entidad financiera y/o la red de cajeros automáticos a la cual pertenezca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 75).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

- [**Resolución General n° 4.738, 24 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)**](#). Modifica su similar N° 4.687/20 y sus modificatorias, que adoptó medidas respecto de los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyente, extendiendo las suspensiones del procedimiento sistémico para aplicar la exclusión de pleno derecho, previsto por la Resolución General N° 4.309, su modificatoria y complementaria; y la consideración de los períodos marzo, abril, mayo y junio 2020, a los efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja automática, establecido en el artículo 36 del Decreto N° 1/10 y su modificatorio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 45).
- [**Resolución General n° 4.740, 25 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)**](#). Modifica el artículo 20 de su similar N° 4.557, sus modificatorias y su complementaria. En ese sentido, extiende hasta el 31 julio 2020, el plazo de suspensión de la traba de medidas cautelares correspondientes a sujetos que registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMES" creado por la Resolución N 220/19, así como para aquellos contribuyentes que se encuentren caracterizados en el "Sistema Registral" como "Potencial Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Tramo I y II", en los términos de su similar Resolución General N° 4.568 y su modificatoria. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 40).
- [**Resolución General n° 4.741, 25 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)**](#). Modifica el artículo 1° de su similar N° 4.730, extendiendo hasta el 31 julio 2020, inclusive, la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal dispuesta por la aludida resolución general. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 41).
- [**Resolución General n° 4.742, 25 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)**](#). Modifica su similar N° 4.718. Extiende hasta el 31 julio 2020, inclusive, la fecha límite para adherir al régimen de facilidades de pago a fin de permitir la regularización de las obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, incluidas en los regímenes establecidos por las Resoluciones Generales N° 4.057, 4.166 y 4.268, sus respectivas modificatorias y complementarias, cuya caducidad haya operado hasta el 30 abril 2020, inclusive. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 41).

- **Resolución General n° 4.743, 25 junio 2020 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica el artículo 2° de su similar N° 4.714 que otorgó, para los contribuyentes y/o responsables del impuesto a las ganancias indicados en el artículo 1° de su igual N° 4.626, cuyos cierres de ejercicio se produjo en el mes de noviembre de 2019, un plazo especial -respecto del contemplado en el artículo 6° de la última de las normas mencionadas- para la presentación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor, hasta 30 junio 2020, inclusive.
A fin de facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, extiende el plazo de presentación de la documentación exigida en el inciso b) del artículo 4° de su similar N° 4.626, respecto de los cierres de ejercicios que se produjeron en los meses de noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 42).
- **Resolución General n° 4.744, 25 junio 2020 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Sustituye en los cuadros referidos a "Cantidad de Planes, Cuotas y Tasa de Interés de Financiación" del Anexo II de su similar N° 4.268, sus modificatorias y su complementaria, la expresión "Vigencia Transitoria desde el 20/08/2019 al 30/06/2020", por la expresión "Vigencia Transitoria desde el 20/08/2019 al 31/07/2020". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 7).
- **Resolución General n° 4.745, 25 junio 2020 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Prorroga hasta el 31 julio 2020, inclusive, la eximición de la obligación de registrar los datos biométricos, de conformidad con lo establecido por su similar N° 4.699. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 8).
- **Decreto n° 569, 26 junio 2020.** Prorroga hasta el 31 julio 2020, inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 27.541 para que los y las contribuyentes puedan acogerse al Régimen de Regularización establecido en el Título IV de esa ley, referido a deudas tributarias, de los recursos de la seguridad social y aduaneras y de condonación de intereses, multas y demás sanciones para los y las contribuyentes y responsables de aquellas, cuando su aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la AFIP, en la medida en que encuadren y se encuentren inscriptos como Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y demás normas complementarias o se trate de entidades civiles sin fines de lucro, por obligaciones vencidas al 30 noviembre 2019, inclusive, o infracciones relacionadas con estas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 1).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

- **Decisión Administrativa n° 1.142, 26 junio 2020 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020, a fin de adecuar los créditos vigentes del Ministerio del Interior; incrementar el presupuesto vigente del Fondo Nacional de las Artes, el crédito de la Administración Nacional de la Seguridad Social, las asignaciones del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" y el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social; ampliar el presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Productivo; modificar los gastos figurativos y contribuciones figurativas vigentes de las Jurisdicciones 51 - Ministerio de Desarrollo Productivo y 85 - Ministerio de Desarrollo Social; y reforzar el presupuesto de la Junta de Seguridad en el Transporte. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 5).

ESTADO

Contrataciones de la Administración Pública

- **[Disposición n° 298, 11 junio 2020 \(Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone\)](#)**. Aprueba las condiciones generales y particulares y la Contratación por Emergencia Compulsa COVID-19 N° 11, para la adquisición de fármacos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 49).
- **[Resolución n° 212, 12 junio 2020 \(Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 07/2020, que tiene por objeto la adquisición de insumos descartables.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 60).
- **[Resolución n° 222, 16 junio 2020 \(Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca\)](#)**. Aprueba el procedimiento de Contratación por Emergencia Covid-19 N° 08/2020 para la adquisición de insumos y materiales para hogares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 35).
- **[Resolución n° 201, 17 junio 2020 \(Teatro Nacional Cervantes\)](#)**. Autoriza y aprueba el procedimiento de selección por Contratación Directa por emergencia por compulsa abreviada 17-0023-CDI20, con el objeto de adquirir insumos para confección de protectores nariz boca en el marco de la emergencia en materia sanitaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 28).
- **[Resolución n° 183, 18 junio 2020 \(Ministerio de Defensa\)](#)**. Aprueba todo lo actuado en el procedimiento de selección que bajo la modalidad de Contratación por "Emergencia", tramitada bajo el número COVID 19 N° 006/2020, cuyo objeto consiste en la adquisición de barbijos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 68).
- **[Resolución n° 223, 18 junio 2020 \(Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 06/2020, que tiene por objeto contratar la adquisición de electrodomésticos para hogares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 62).
- **[Resolución n° 224, 18 junio 2020 \(Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 06/2020 que tiene por objeto contratar la adquisición de insumos unificados para farmacia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 63).
- **[Disposición n° 78, 18 junio 2020 \(Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado\)](#)**. Convalida la Contratación Directa por excepción N° 21/2020, para la adquisición de alcohol en gel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 56).
- **[Disposición n° 25, 19 junio 2020 \(Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Defensa\)](#)**. Aprueba lo actuado en el procedimiento de Contratación por Emergencia COVID-19 N° 1/2020, que tiene por objeto la provisión de insumos para la producción de alcohol en gel en el Laboratorio Farmacéutico de las Fuerzas Armadas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 65).
- **[Disposición n° 36, 19 junio 2020 \(Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa\)](#)**. Aprueba todo lo actuado bajo la modalidad de Contratación por Emergencia, tramitada bajo el número COVID 19 N° 2/2020, para la adquisición de alcohol en gel a granel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 50).
- **[Disposición n° 214, 19 junio 2020 \(Dirección General de Salud de la Armada\)](#)**. Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 N° 38/19-0100-CDI20, para la adquisición de productos biomédicos para realizar tareas

de asistencia sanitarias a pacientes en tratamiento con síntomas de COVID-19, como así también la prevención del personal de médicos, militar y enfermeros que los asisten.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 62).

- **[Resolución n° 90, 19 junio 2020 \(Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 11/2020, confeccionado para el mantenimiento y reparación de equipos médicos del Hospital Militar Central a los fines de afrontar la pandemia del virus COVID-19 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 33).
- **[Disposición n° 146, 20 junio 2020 \(Subsecretaría de Coordinación\)](#)**. Aprueba las Contrataciones por emergencia Compulsa- COVID-19 N° 1/20 y N°2/20, llevadas a cabo para la adquisición por emergencia de elementos de desinfección, cuidado y/o protección personal e instrumental médico tanto para el personal administrativo como para el personal de la salud, pertenecientes a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 54).
- **[Resolución n° 1, 23 junio 2020 \(Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias del Ministerio de Defensa\)](#)**. Aprueba todo lo actuado en el procedimiento de selección que bajo la modalidad de Contratación por "Emergencia", tramitada bajo el número COVID 19 N° 013/2020, cuyo objeto consiste en la adquisición de cofias. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 71).
- **[Resolución n° 2, 23 junio 2020 \(Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias del Ministerio de Defensa\)](#)**. Aprueba todo lo actuado en el procedimiento de selección que bajo la modalidad de Contratación por "Emergencia", tramitada bajo el número COVID 19 N° 010/2020, cuyo objeto consiste en la adquisición de barbijos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 74).
- **[Disposición n° 29, 23 junio 2020 \(Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial\)](#)**. Autoriza y aprueba la compulsa COVID-19 N°2/20, para la adquisición de un sistema para la realización de videoconferencias y telepresencias en la sala de reuniones del Ministerio de Economía. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 52).
- **[Disposición n° 27, 23 junio 2020 \(Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Defensa\)](#)**. Aprueba lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Emergencia, para el proceso 35-0012-CDI20 asignado por el portal COMPR.AR que tiene por objeto "Compulsa - Covid-19 N° 3/20 "Solicitud Equipo de Diagnóstico Móvil-Centro de Aislamiento y Atención Médica Bahía Esperanza". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 58).
- **[Resolución n° 258, 24 junio 2020 \(Subdirección Ejecutiva de Administración de la Administración Nacional de la Seguridad Social\)](#)**. Aprueba el procedimiento realizado en el marco de la Contratación por Emergencia COVID N° 19 – N° 8/2020, para la adquisición de quinientas (500) alfombras sanitizantes para desinfección de calzado para ser instaladas en diversas Unidades de Atención Integral (UDAI) y Oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social, para prevenir el contagio de COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 55).
- **[Resolución n° 263, 24 junio 2020 \(Subdirección Ejecutiva de Administración de la Administración Nacional de la Seguridad Social\)](#)**. Aprueba el procedimiento realizado en el marco de la Contratación por Emergencia COVID N° 19 – N° 9/2020, para la adquisición de quinientas (500) unidades de termómetros infrarrojos digitales para ser utilizados en los edificios que componen esta Administración Nacional de la Seguridad Social, tanto en sus áreas centrales como descentralizadas y de atención al público, a fin de prevenir el contagio de Coronavirus COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 57).

-
- [Disposición n° 388, 25 junio 2020 \(Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas\)](#). Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N°12/2020, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de mantenimiento eléctrico, sanitario e instalaciones de gases medicinales, para los Hospitales Modulares de Emergencia de las localidades de Hurlingham, Tres de Febrero, Moreno y General Rodríguez de la provincia de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 86).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

- [Resolución n° 17, 24 junio 2020 \(Instituto Nacional de Tecnología Industrial\)](#). Prorroga hasta el 28 junio 2020 inclusive, la vigencia de su similar N° 8/20, prorrogada por sus iguales N° 10/20, 13/20, 15/20 y 16/20, relativas a la suspensión del curso de los intereses que se hayan devengado y/o se devenguen por las diversas obligaciones generadas por los servicios prestados por este Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 13).

INDUSTRIA

Industria Minera

- [Resolución n° 36, 25 mayo 2020 \(Secretaría de Minería\)](#). Aprueba la "Adaptación del Plan Nacional de Minería Social" durante la emergencia pública sanitaria estipulada por Ley N° 27.541 y ampliada por el plazo de un año por Decreto N° 260/20 y su modificatorio, complementaria de la Resolución SM N° 134/08. Invita a las provincias a presentar nuevos pedidos de transferencia de fondos en el marco de la Resolución SM N° 134/08, a efectos de apoyar microemprendimientos de la actividad ladrillera, de pirqueros, de minería artesanal y otros proyectos mineros de pequeñas comunidades cuya situación de vulnerabilidad se ha visto agravada por la extraordinaria emergencia producida por el Coronavirus COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 38).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

- [Decreto n° 547, 22 junio 2020](#). Establece una modalidad de pago de la primera mitad del sueldo anual complementario para el personal comprendido en el Sector Público Nacional en los términos de la Ley N° 24.156 -Administración financiera y sistemas de control-, correspondiente al Ejercicio 2020 que mitigue su efecto financiero en el Tesoro Nacional, en atención a las restricciones imperantes reconocidas por la Ley N° 27.541 -Emergencia pública- y a su agravamiento por la pandemia de COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 3).
- [Decreto n° 564, 24 junio 2020](#). Extiende hasta el 15 octubre 2020 el plazo establecido por los artículos 4° y 5° del Decreto N° 36/19, que instruyó a los y las titulares de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional a revisar los procesos concursales y de selección de personal en un plazo no mayor a seis meses, computados a partir de la fecha de dictado de dicho decreto con el fin de analizar su legalidad y la pertinencia de los requisitos previstos para los cargos concursados, merituando los antecedentes presentados por los y las postulantes; como asimismo, y con igual finalidad, respecto de las designaciones efectuadas como resultados de procesos de selección de personal, durante los últimos dos años, labor que debía ser realizada en un plazo no mayor a tres meses computados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la citada norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 3).

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

- [Resolución n° 197, 24 junio 2020 \(Secretaría Comercio Interior\)](#). Prorroga los plazos de suspensión de sus similares N° 98/20 y 105/20 hasta el 28 junio 2020 inclusive; referidos a todos los plazos procedimentales y/o procesales en la totalidad de los expedientes en trámite por las Leyes N° 19.511, 22.802, 24.240, 25.156, 26.993, y 27.442, sus normas modificatorias y complementarias, y el Decreto N° 274/19, como así también los procedimientos y audiencias realizadas en el marco del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Asimismo, hace saber que la excepción establecida mediante el artículo 3° de su similar N° 150/20 continuará vigente para dichos trámites durante la vigencia de la presente, como así también en las sucesivas prórrogas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 17).

PODER JUDICIAL

Acordadas

- [Acordada n° 22, 23 junio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone que la primera cuota del sueldo anual complementario correspondiente al año 2020, para la totalidad del personal del Poder Judicial de la Nación, se abonará en la forma dispuesta en el DNU N° 547/20. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 61).
- [Acordada n° 23, 23 junio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone, con arreglo a lo evaluado y solicitado por las cámaras federales y tribunales orales en lo criminal federal, el levantamiento de las ferias judiciales extraordinarias dispuesta por el punto resolutivo 2° de su similar N° 6/20 y extendida por sus iguales N° 8/20, 10/20, 13/20, 14/20, 16/20 y 18/20 del corriente año, respecto de determinados tribunales en las jurisdicciones de Córdoba, La Rioja, Mar del Plata, Junín y Salta. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 61).
- [Acordada n° 24, 25 junio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone, con arreglo a lo evaluado y solicitado por las cámaras federales y tribunales orales en lo criminal federal, el levantamiento de las ferias judiciales extraordinarias dispuesta por el punto resolutivo 2° de su similar N° 6/20 y extendida por sus iguales N° 8/20, 10/20, 13/20, 14/20, 16/20 y 18/20 del corriente año, respecto de determinados tribunales en las jurisdicciones de Córdoba, Bahía Blanca, General Roca y Posadas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2020, p. 93).
- [Acordada n° 25, 29 junio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 29 de junio hasta el 17 de julio, ambos días incluidos, del 2020. Durante esta feria extraordinaria la Corte Suprema de Justicia de la Nación funcionara con todos sus miembros y secretarios de Corte.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

-
- [Resolución n° 143, 25 junio 2020 \(Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo\)](#). Adhiere al DNU N° 547/20 dictado por el PEN referido a la modalidad de pago la primera cuota del sueldo anual complementario correspondiente al año en curso.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 37).

SALUD

Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga

- [Resolución n° 1.086, 20 junio 2020 \(Ministerio de Salud\)](#). Instruye a la Superintendencia de Servicios de Salud para que otorgue un apoyo financiero de excepción destinado a los Agentes del Seguro de Salud que hubieran sufrido una caída en la recaudación durante abril de 2020, con relación a marzo de 2020, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de salud durante la vigencia de la pandemia del coronavirus COVID-19, así como el pago en tiempo y forma a los prestadores, indispensables para la continuidad de la atención de los beneficiarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2020, p. 39).

SALUD

Salud Pública

- [Resolución n° 586, 24 junio 2020 \(Superintendencia de Servicios de Salud\)](#). Prorroga el plazo de vencimiento para la presentación de las solicitudes de subsidios por reintegro por prestaciones brindadas durante el año 2017, cuyo vencimiento hubiere operado durante el año 2019, hasta el 30 septiembre 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 23).
- [Resolución n° 1.117, 26 junio 2020 \(Ministerio de Salud\)](#). Crea el "Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia COVID19" (CEDHCOVID19), de carácter asesor y consultivo, el que funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, de la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización, de la Secretaría de Calidad en Salud.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 47).

SEGURIDAD SOCIAL

Riesgos del Trabajo

- [Resolución n° 56, 24 junio 2020 \(Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Declara e identifica servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de esta Superintendencia, los cuales se prestarán, conforme así se indica, de forma remota o presencial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 24).
- [Disposición n° 6, 24 junio 2020 \(Gerencia de Administración de Comisiones Médicas\)](#). Decreta el tránsito a la Etapa 2 prevista en el Protocolo aprobado por la Resolución S.R.T. N° 23/20 para aquellas Comisiones Médicas y Delegaciones con asiento en jurisdicciones donde se encuentre vigente el "DISPO" dispuesto por el DNU N° 520/20, siempre y cuando los recursos humanos y técnicos disponibles posibiliten la implementación normativa. Las Comisiones Médicas y Delegaciones con asiento en las restantes jurisdicciones alcanzadas por el "ASPO" deberán continuar en la Etapa 3 dispuesta por su similar N° 5/20.

Independientemente de lo expuesto, el curso de los plazos administrativos se encuentra suspendido de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 298/20, medida luego prorrogada por los Decretos N° 327/20, 372/20, 410/20, 458/20, 494/20 y N° 521/20, en principio, hasta el 28 junio inclusive, ello sin perjuicio de los actos cumplidos o que se cumplan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 58).

TRABAJO Y EMPLEO

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

- **[Decisión Administrativa n° 1.133, 25 junio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#)**. Adopta recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

En particular, sobre recomendaciones metodológicas para la liquidación del salario complementario correspondiente a las remuneraciones del mes de mayo y relativas a la extensión del Programa ATP respecto de los salarios complementarios y las contribuciones patronales que se devenguen durante el mes de junio, proponiendo, en dicho marco, una serie de criterios para la determinación de sus beneficiarios, montos, condiciones y requisitos de acceso, respecto de cada uno de los beneficios del programa, entre otras; proponiendo, así también la extensión del beneficio de Crédito a Tasa Cero, hasta el 31 julio 2020, entre otras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 4).

- **[Resolución General n° 4.746, 25 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Dispone que los sujetos mencionados en el artículo 1° de su similar N° 4.693, su modificatoria y sus complementarias, podrán acceder al servicio "web" "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP", desde el 26 junio 2020 hasta el 3 julio 2020, ambas fechas inclusive, a los efectos de obtener –de así corresponder– los beneficios establecidos en los incisos a) y b) del artículo 2° del Decreto N° 332/20 y sus modificatorios, respecto de los salarios y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que se devenguen durante el mes de junio, de conformidad con lo dispuesto por la DA N° 1.133/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2020, p. 8).

- **[Resolución General n° 4.748, 26 junio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Adecua el plazo para la registración y suministro de información previsto por el artículo 2° de su similar N° 4.707/20, su modificatoria y su complementaria con relación al denominado "Crédito Tasa Cero", en el marco del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – ATP". En consecuencia, modifica su igual N° 4.708/20 y su modificatoria, a fin de precisar las obligaciones a cargo de las entidades bancarias en función al mes en que ocurra el primer desembolso del crédito.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 81).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

- **[Disposición n° 594, 23 junio 2020 \(Dirección de Policía y Seguridad de la Navegación\)](#)**. Prorroga con carácter excepcional la vigencia de la validez de las Aptitudes Médicas Nacionales y los Certificados de Aptitud Médica Internacional, cuyo vencimiento opere entre el 16 de marzo y el 16 de setiembre del corriente, por un período de seis meses a partir de dicho vencimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2020, p. 40).

- [**Disposición n° 607, 25 junio 2020 \(Dirección de Policía y Seguridad de la Navegación\)**](#). Otorga una prórroga de carácter excepcional hasta el 12 marzo 2021 inclusive, a la validez del Acta de examen aprobado, a la vigencia del Certificado Náutico Deportivo (CND) y a la fecha límite para la pérdida de la habilitación náutica deportiva; requeridos en los puntos 7.4, 7.10.3 y 7.12, punto 7.10 y punto 7.11 de la Ordenanza DPSN N° 1-18, respectivamente, y cuyos vencimientos se produzcan durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2020, p. 57).

TRANSPORTE

Transporte Público

- [**Resolución n° 146, 25 junio 2020 \(Ministerio de Transporte\)**](#). Modifica los cálculos de los Costos e Ingresos Medios de los Servicios de Transporte de Pasajeros Urbanos y Suburbanos de la Región Metropolitana de Buenos Aires, correspondientes a marzo de 2020 aprobados por la Resolución MT N° 91/20, y aprueba los cálculos de los Costos e Ingresos Medios de los Servicios de Transporte de Pasajeros Urbanos y Suburbanos de la Región Metropolitana de Buenos Aires, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2020, p. 48).

JURISPRUDENCIA

- **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17/06/2020.- Cámara de Agencias Oficiales de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. y otros c/ GCBA y otros s/ amparo - otros** (Rechazo de medida cautelar. Solicitud de la Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de que el GCBA y LOTBA SE habiliten el funcionamiento de las terminales de captura de apuestas de las agencias de lotería ubicadas en galerías, paseos comerciales y/o centros de compras, aun cuando dichos lugares deban mantenerse cerrados al público. Inexistencia de desigualdad invocada por la actora respecto de las agencias de loterías ubicadas en los establecimientos mencionados ya que las restricciones en la actividad comercial no se encontrarían dirigidas únicamente a dichos comercios ni éstos constituirían los únicos destinatarios de la normativa). (www.saij.gob.ar).
- **Cámara Federal de Casación Penal, Sala 4, 18/06/2020.- Weston Millones, William Oscar s/ recurso de casación** (Inadmisibilidad del recurso de casación contra la sentencia que rechazó la solicitud de prisión domiciliaria por riesgo de contagio del Coronavirus. Imputado en carácter de organizador de una asociación ilícita que se dedicaba al contrabando de cargamentos de cocaína, desde la Argentina hacia España, Países Bajos o Italia, al contrabando de divisas desde Europa hacia el territorio nacional y al manejo de los fondos producidos a los efectos de mantener vigente la estructura delictiva. Ausencia de riesgo concreto para el detenido. Persona sin antecedentes médicos de importancia y sin patologías relacionadas con el virus Covid-19). (www.saij.gob.ar; ar.lejister.com).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala II, 18/06/2020.- Siddig, Juan Nicolás s/ devolución** (Revocación de la resolución que no había hecho lugar a la restitución del automóvil del imputado que había sido decomisado. Eventual comisión del delito tipificado en el art. 205 del CP. Circulación sin la autorización correspondiente debido a las restricciones impuestas por el PEN, respecto de la pandemia del Coronavirus. Entrega del rodado a su titular en carácter de depositario judicial, con la consecuente imposibilidad de venderlo. Secuestro que puede repercutir desfavorablemente en su adecuada conservación y valor). (www.saij.gob.ar).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala VI, 18/06/2020.- Demaris Biviani, Giuliana s/ queja - habilitación de feria** (Desestimación del recurso interpuesto por la imputada contra la resolución que determinó la habilitación de la feria extraordinaria para la continuación de la causa seguida en su contra. Naturaleza distinta de la feria extraordinaria que no puede equipararse a las que anualmente tienen los tribunales como consecuencia del receso vacacional judicial. Justicia y fuero penal que prestan un servicio esencial que no puede ni debe ser suspendido). (www.saij.gob.ar; ar.lejister.com).
- **Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, 18/06/2020.- Oneto, Norberto Francisco y otro c/ E.N. s/ amparo ley 16.986** (Acción de amparo interpuesta por dos abogados solicitando la declaración de inconstitucionalidad del Decreto 493/20 que dispuso prorrogar hasta el 7 de junio del corriente año el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Planteos que se han tornado abstractos al no decidir un conflicto actual. Acción promovida por los actores limitada a la solicitud de inconstitucionalidad del decreto mencionado, y posteriormente su conversión y ampliación de demanda, cuando dicha circunstancia constituye otra demanda distinta a la pretensión inicial. Economía procesal y practicidad del trámite. Afectación de la eventual defensa del accionado). (www.saij.gob.ar).
- **Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, 19/06/2020.- C., A. C. E. y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional y Otro s/ amparo - Ley N° 16.986** (Orden para la inscripción en el Registro de Procesos Colectivos del amparo interpuesto por los abogados actores, que tiene por objeto procesal lograr la declaración

de inconstitucionalidad de la Acordada CSJN N° 6/2020, que se ordene el inmediato restablecimiento de la prestación del servicio de justicia mediante "teletrabajo" y que el PEN declare a la justicia como actividad esencial. Existencia de una causa común que se refiere a intereses individuales homogéneos afectados. Homogeneidad fáctica y normativa que hace razonable la promoción de la presente acción en defensa de los intereses de todos los afectados y justifica el dictado de un pronunciamiento único con efectos expansivos a todo el colectivo involucrado. Idoneidad suficiente para representar a su clase).

(ar.lejister.com; elDial.com).

- **Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista de la Provincia de Santa Fe, 19/06/2020 (Sentencia no firme).- Vicentin S.A.I.C. s/ concurso preventivo** (Concurso preventivo. Directorio. Integrantes del directorio desplazados de sus funciones por Sub Interventor presidencial en el marco del DNU N° 522/20. Pretensión de restitución en sus cargos. Demanda de Inconstitucionalidad. Declaración de incompetencia para dar curso a la demanda declarativa de inconstitucionalidad en vista de la falta de conexidad o fuero atractivo concursal. Medida Autosatisfactiva. Procedencia. Verificación de créditos. Análisis de un mecanismo novedoso en la pandemia por coronavirus como es la verificación no presencial (VNP). Necesidad de adoptar medidas urgentes para preservar el patrimonio de la concursada y su adecuada administración en vistas a la necesidad de evitar un daño injustificado. Continuidad de los administradores naturales de la sociedad, con las mismas facultades que ostentaban en el momento previo al inicio efectivo de la intervención dispuesta por el PEN. Presencia de los Interventores designados conforme al DNU N° 522/20, en condición de veedores controladores). (elDial.com).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala J, 22/06/2020.- D., A. c/ C. C., P. I. s/ amparo - familia** (Confirmación de la decisión por la cual la instancia anterior se declaró incompetente. Acción de amparo con el objeto de que se ordene al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para celebrar el matrimonio de los actores y disponer la remisión de las actuaciones a la justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Legitimario pasivo de la presente acción de amparo que es una persona jurídica pública estatal. Materia de discusión propia del derecho público local - GCBA-. Falta de servicio en que se basa el amparo encuentra motivo en medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dictadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la actual situación sanitaria derivada de la propagación del virus Covid-19). (www.saij.gob.ar).
- **Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, 22/06/2020.- B., M. H. c/ GCBA s/ acceso a la Información** (Coronavirus. Derecho a la Información. Acción de amparo interpuesta por un abogado contra el GCBA, en la cual solicitaba acceso a la información sobre la cantidad de reactivos recibidos y la cantidad de pruebas realizadas en un hospital público por la enfermedad que está atravesando nuestro país a raíz de la propagación del Coronavirus (COVID-19). Inexistencia de negativa por parte del Ministerio de Salud ni dilación injustificada de los tiempos para entregar la información requerida. Objeto de los presentes actuados que devino abstracto. Demandado que aportó finalmente la información oportunamente solicitada). (ar.lejister.com).
- **Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, 23/06/2020.- Fernández, Cristina Elisabet y otros s/ inf. art. 174 inc. 5 y 210 del CP** (Juicio por el cual se investiga la obra pública de la Provincia de Santa Cruz. Planteo de nulidad para retrotraer las actuaciones. Rechazo. Principio de convalidación o subsanación. Manifestaciones de las defensas en cuanto a la afectación de los principios de oralidad, publicidad e inmediatez que no pueden ser suplidos por medios digitales. Rechazo. Pedido de la defensa de la actual Vicepresidenta de la Nación al estricto cumplimiento al principio de publicidad. Reanudación del debate conforme la decisión adoptada por el Tribunal el pasado 16 de junio. Videoconferencias. Emergencia Sanitaria. Coronavirus. Debido Proceso). (www.saij.gob.ar; www.cij.gov.ar).

- **Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 8, 24/06/2020.- Asociación de Abogados Previsionalistas y otros c/ ANSES y otros s/ amparos y sumarísimos** (Emergencia Sanitaria. Coronavirus. Atención Virtual. Orden para que la ANSeS. efectúe las adecuaciones necesarias para garantizar que los profesionales abogados inscriptos en sus registros puedan acceder tanto a la Plataforma "Atención Virtual" como a la herramienta SIEEL – Atención Virtual, y realizar allí los trámites previstos en las Circulares ANSeS 34/20 y 35/20. Habilitación de la feria extraordinaria. Derecho de los administrados frente a la administración pública. Suspensión de plazos administrativos interpretada a favor del administrado). (elDial.com).

DOCTRINA

- **"Breves apuntes sobre lo que nos está dejando la pandemia del COVID-19 en el mundo del trabajo"**. Por Florencia Torres. (ar.lejister.com).
- **"Comentarios al Proyecto de Ley: Régimen legal del Contrato de Teletrabajo"**. Por Nicolás Francisco Barbier. (www.saij.gob.ar).
- **"Concursos y quiebras: impactos de la emergencia"**. Por Eduardo M. Favier Dubois y Lucía Spagnolo. (eol.errepar.com).
- **"Coronavirus. Impuestos varios. Responsabilidad estatal por su inactividad o su omisión en materia tributaria durante la pandemia"**. Por Miguel Á. Chamatrópulo. (eol.errepar.com).
- **"Coronavirus. Trabajo esencial y grupos de riesgo. Incidencia de la voluntad del trabajador para retomar tareas y el orden público en materia sanitaria"**. Por Víctor Alejandro Italiano. (elDial.com).
- **"Deudores en terapia intensiva: actualidad sobre proyectos de ley para tratar la emergencia de los deudores concursados (o concursables) y modificar la Ley de Concursos y Quiebra en aspectos necesarios"**. Por Germán D. Mozzi. (eol.errepar.com).
- **"Difusión in consentida de imágenes sexuales de tercero en tiempos de pandemia"**. Por Marcelo A. Riquert. (elDial.com).
- **"El acuerdo preventivo extrajudicial frente al "coronacrash": ¿cómo aliviar a los tribunales y a los deudores al mismo tiempo?"**. Por Germán D. Mozzi. (eol.errepar.com).
- **"El contrato de empleo público frente a la emergencia pública en materia sanitaria"**. Por Leandro G. Salgan Ruiz. (www.saij.gob.ar).
- **"El encierro carcelario en el marco de la pandemia"**. Por Gustavo Adolfo Ariznabarreta. (ar.lejister.com).
- **"El uso del recurso de habeas corpus en el contexto de pandemia como medio para obtener una prisión domiciliaria"**. Por Matías Arzani. (ar.lejister.com).
- **"Empleados de comercio. ¿cómo liquidar el acuerdo de emergencia art. 223 bis, LCT?"**. Por Pablo A. Figueredo. (eol.errepar.com).
- **"Hablando de la libertad. Reflexiones en tiempos de pandemia"**. Por Lucas Bello y Pedro Noceti Achával. (ar.lejister.com).

- **"La prestación del servicio de justicia bonaerense durante el estado de emergencia sanitaria"**. Por Andrés Leonel Nizzo y Ramiro Rosales Cuello.
(elDial.com).
- **"Prórroga de la prohibición de despidos sin causa, o por falta o disminución de trabajo, y suspensiones de índole similar. La doble indemnización"**. Por Ricardo I. Orlando.
(eol.errepar.com).
- **"Régimen comunicacional y protección del interés superior del niño en tiempos del covid-19"**. Por Alberto Violi.
(elDial.com).
- **"¿Se pueden transformar las sociedades comerciales en cooperativas? ¿Son un modelo apto frente a la crisis que genera el COVID-19?"**. Por Patricia A. Fernández de Andreani.
(eol.errepar.com).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#), junio 2020.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala I, [Resumen de Gestión del 16 de marzo al 15 de junio de 2020](#), 16 junio 2020.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, [Actualización mensual del informe de la Oficina Judicial y de Gestión de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con relación al trabajo realizado en el fuero](#), 19 junio 2020.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 22 de junio de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 24 de junio de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en el lanzamiento del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19; 26 de junio de 2020.](#)

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU²-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA³-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁴-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).
Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-

²SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁴SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina. – SDeIA, DIeIA-
N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. – SDeIE, DIeIE-
N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013. -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013. –SDeIE, DIeIE-
N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – **Marzo 2014**– SDeIA, DIeIA y DTNJA5-
N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos. -SDeIE, DIeIE-
N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica. -SDeIE, DIeIE-
N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013. –SDeIA, DIeIA-
N° 055 Legislación Extranjera. Drones. - SDeIE, DIeIE-
N° 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
N° 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados. -SDeIE, DIeIE-
N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013 -SDeIE, DIeIE-
N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 062 Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario -SDeIE, DIeIE-
N° 063 Legislación extranjera. Delitos Informáticos - SDeIE, DIeIE-
N° 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DIeIA-

sSDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

Año III (2015)

- N° 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-
- N° 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
- N° 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. -
SDeIA, DIeIA-
- N° 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
- N° 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación
Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-
1880). -SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación
Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880-
1886). -SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca
(1880- 1886). -SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía*. -SDeIE, DIeIE-
- N° 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto N° 2103/12*. -Publicados durante el
2013-. -SDeIA, DIeIA-
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech*. - SDeIE, DIeIE; SDeIA,
DIeIA-
- N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015*. - SDeIE, DIeIE-
- N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez
Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez
Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015*. -SDeIE, DIeIE-

- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 097 Legislación Extranjera. *Corrupción y Acceso a la Información Pública.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 098 Legislativa Extranjera. *Compras y Obras Públicas* -SDeIE, DIeIE-
Nº 099 Corrupción. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). -SDeIA, DGLA-
Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 108 Legislación Extranjera. *Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.*- SDeIE, DIeIE-
Nº 109 Legislación Extranjera. *Empleo Joven.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 110 Legislación Extranjera. *Mercado de Capitales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DIeIE-
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.*-SDeIA, DIeIA-
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 118 Violencia de Género. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.-SDeIA, DGLA-
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DIeIE-

- Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. *Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. *Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
- Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. *Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. *Antecedentes parlamentarios. Doctrina*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. *Antecedentes parlamentarios*. Acordada. *Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-*. -SDeIA,DIeIA, DRAYAU,SDeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** -SDeIA, DRAyAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** -SDeIA, DRAyAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 -** SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia -SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018.** -SDeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social.** -SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

- Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-

-
- N° 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. –DSL- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial – DSL-**
- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Úndecima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**